



**Ante la grave desatención de los asegurados y aseguradas a nivel nacional**

**DEFENSORÍA EXHORTA A ESSALUD A ADOPTAR MEDIDAS INMEDIATAS QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN DE SUS ASEGURADOS**

**Nota de Prensa N°224/DP/OCII/2012**

- ***Se ha solicitado a EsSalud, informar sobre el plan de emergencia o contingencia.***

A través de oficios enviados a las autoridades correspondientes, la Defensoría del Pueblo reiteró hoy su preocupación por la situación que vienen enfrentando los asegurados y aseguradas debido a la huelga del personal asistencial en los establecimientos de salud del Seguro Social de Salud – EsSalud, a nivel nacional.

Eugenia Fernán-Zegarra, Adjunta para la Administración Estatal, recordó que la atención de salud constituye un servicio público esencial, cuya interrupción pone en peligro la vida o la salud de las personas. Por esta razón, frente a una medida de huelga, se exige la permanencia de los profesionales necesarios para impedir la interrupción total de los servicios de salud y asegurar su continuidad.

“Frente a una huelga de carácter indefinido, como la que está sucediendo con EsSalud, se debe tener en cuenta que una persona enferma u hospitalizada puede agravar su salud con el discurrir del tiempo al no tener atención médica oportuna. Por ello, es necesario tomar las previsiones necesarias para garantizar la continuidad de las atenciones en hospitalización y consulta ambulatoria, así como la atención en emergencia”, señaló la funcionaria.

En este contexto, Fernán Zegarra informó que la Defensoría del Pueblo ha solicitado a EsSalud, el plan de emergencia o contingencia que habría sido anunciado por esta institución, para garantizar la continuidad de la atención de las personas aseguradas, particularmente, de aquellos que se les debe reprogramar con urgencia sus citas y sus cirugías.

“Este plan debe ser difundido a la mayor brevedad, a efectos de que las personas aseguradas puedan conocer las medidas implementadas, y los mecanismos para recibir una atención oportuna” precisó la representante de la Defensoría del Pueblo.

De otro lado, Fernán Zegarra expresó su preocupación por la “entrega” de los hospitales de parte del personal médico a las gerencias de las redes asistenciales, ocurrido en Lambayeque. “La responsabilidad del cuidado de los pacientes no puede ser trasladada a terceros, y más bien, daría lugar a un proceso de investigación en la vía administrativa o judicial con una eventual sanción”, concluyó.

**Lima, 28 de agosto de 2012.**

**Oficina de Prensa e Imagen Institucional  
311-0300 anexo 1400-1401-1403 – 1406-1407  
[www.defensoria.gob.pe](http://www.defensoria.gob.pe)**